

TSJ coloca bajo inspección judicial a 11 alcaldes demandados con cautelares

Autor Administrator
Monday, 05 de June de 2017
Modificado el Monday, 05 de June de 2017

La medida se aplicará durante 15 días y recae sobre los alcaldes de los municipios Sucre, Baruta, Chacao, El Hatillo, Los Salias y Carrizal del estado Miranda; Libertador, Alberto Adriani y Campo Elías en el estado Mérida e Iribarren y Palavecino, ambos de Lara.

Caracas.- El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) informó que fueron colocados bajo inspección judicial los 11 alcaldes demandados en amparos cautelares emitidos desde finales de mayo.

La medida se aplicará durante 15 días y recae sobre los alcaldes de los municipios Sucre, Baruta, Chacao, El Hatillo, Los Salias y Carrizal del estado Miranda; Libertador, Alberto Adriani y Campo Elías en el estado Mérida e Iribarren y Palavecino, ambos de Lara.

El TSJ comisiona a jueces civiles y de la Ley Orgánica de Protección a los Niños, Niñas y Adolescentes (Lopna) a constatar el cumplimiento o no del amparo cautelar, en los términos dictados por la Sala Constitucional del TSJ, e informar de dichas resultas, dados los intereses colectivos tutelados.

A continuación la nota completa del TSJ:

BAJO INSPECCIÓN JUDICIAL POR 15 DÍAS ALCALDES DEMANDADOS EN AMPARO

La orden impartida por la Sala Constitucional a los Juzgados Ordinarios y Ejecutores de Medidas y Juzgado de Primera Instancia de Mediación y Sustanciación de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de los diversos municipios y estados en los que recae el mandato judicial, tiene como objetivo constatar durante 15 días continuos el cumplimiento o no del amparo cautelar, en los términos dictados por la Sala Constitucional del TSJ, e informar de dichas resultas, dados los intereses colectivos tutelados.

Los tribunales comisionados requerirán en forma directa de la colaboración de funcionarios de los cuerpos de seguridad y de orden público del Estado. La información levantada con apoyo fotográfico y audiovisual, deberá ser remitida a la Sala Constitucional a la brevedad, después de realizadas las inspecciones respectivas.

http://www.eluniversal.com/noticias/politica/tsj-coloca-bajo-inspeccion-judicial-alcaldes-demandados-con-cautelares_655477

